



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 03 de julio de 2023 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 19 de diciembre de 2023 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de 20 de diciembre de 2023, obrante en el expediente,

### DISPONGO:

La aprobación del **SÉPTIMO** expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito en los términos que a continuación se detallan:

#### ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Signo	Ope.	Anular	Lin.	Org.	Económica	Proyecto	Agente	Importe
020	+				2023	00 61909	2023 2 POLIG 1	P2906700F	<b>350.000,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig	S/C	Referencia	Orgán.	Func.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
060	+	N		2023	00	1533 65000 3507		2023 2 POLIG 1	6	<b>350.000,00</b>

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Servicio de Gestión Económica  
y Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón  
  
El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y  
RRHH  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Muñoz Argüelles

La Vicepresidenta del Consejo Rector  
D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado